UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA GENERAL
Fecha: 22 AGO 2022 hora: 07:18
Firma: Noelia Quiñonez
Exp. Nº 0005110 -1-uno

Caazapa, 19 de agosto de 2022.-

SEÑOR
PROF. MTR. SIMON BENITEZ ORTIZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO.-

Quien suscribe ROLANDO GODOY ROMÁN con C.I.Nº 1.643.991, casado, domiciliado en la calle Pte. Hayes c/ Sor Victorina de la ciudad de Caazapa, tengo el agrado de dirigirme a usted por el medio de la presente con el objeto de poner a su consideración el nuevo precio de locación consistente en la suma de Gs. 2.000.000 (GUARANIES DOS MILLONES), sobre el inmueble ubicado en el barrio Santa Teresita de la ciudad de Caazapa destinado al laboratorio informático y oficinas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Sin otro motivo en particular, me despido muy atentamente.-

Vca 22-08-2022
A DGAyT y VOC: Para su consideración.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
Domus Scientia Et Sapientia
RECTORADO
VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

Rolando Godoy Román
C.I.Nº 1.643.991

DECLARACIÓN JURADA DE NO POSEER GRAVÁMENES O RESTRICCIONES DEL INMUEBLE

Villarrica, 29 de setiembre de 2022

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Villarrica

Yo, quien suscribo, **ROLANDO GODOY ROMAN, con C.I. N° 1643991,** DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que el inmueble de mi propiedad, ubicado en las **calles Presidente Hayes y Sor Victorina- barrio centro de la ciudad de Caazapá**, de la ciudad de Villarrica, en el marco del procedimiento de **Locación de Inmueble N° 23/2022 – Locación de Inmueble para la Facultad de Ciencias Sede Caazapá - ID N° 418.721., NO POSEE GRAVÁMENES O RESTRICCIONES que afecten al derecho de uso y goce temporal del mismo y que no cuenta con anotaciones de medidas cautelares, para ese efecto se anexa el Formulario de DECLARACIÓN JURADA DE SOLICITUD DE DOCUMENTOS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS, por el cual hemos solicitado ante la Dirección General de Registros Públicos y me comprometo a realizar el seguimiento correspondiente ante la DGRP para la obtención de dichas documentaciones y de informar a la Convocante, con la periodicidad que corresponda, el estado de las mismas, así también comprometo a presentar el documento original una vez que el mismo sea emitido por la autoridad competente.**

Esta Declaración Jurada se expide para lo que hubiere lugar en la ciudad de Villarrica a los 29 de setiembre de 2022.

Rolando Godoy Román
C.I. N°: 1.643.991
Propietario

Constancia de Funcionario Público

Constancia Nro.: **955137**

https://gdl.mitic.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **ROLANDO GODOY ROMAN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1643991, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por: **DANIEL SANTIAGO CHAMORRO PEÑA**

Institución: **UNVES**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Fecha de Emisión: 30 septiembre 2022, 9:21 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
o0hx vk7p yopu
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y

Fecha de Emisión: 30 septiembre 2022, 9:21 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
o0hx vk7p yopu
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Artículo 113 del Decreto 1145/2019.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Fecha de Emisión: 30 septiembre 2022, 9:21 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
o0hx vk7p yopu
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

FORMULARIO DE CARTA/OFERTA.
PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES

Señores:
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Contratación de Locación de Inmueble Determinado N° 23/2022 – Locación de Inmueble para la Facultad de Ciencias Sede Caazapá - ID N° 418.721.

Me/nos dirijo/dirigimos a ustedes en el procedimiento de locación de inmueble(s) determinado(s) de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento lo siguiente:

1. No me/nos encuentro/encontramos comprendido(s) en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Me/nos abstengo/abstenemos, por sí mismo(s) o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante alteren el resultado del procedimiento u otros aspectos que me/nos otorguen condiciones más ventajosas en la contratación del inmueble.
3. Que cuento/contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Que, el inmueble ofrecido no posee ninguna restricción al dominio que afecte el derecho al uso y goce temporal del mismo.
5. He/hemos examinado y no hallo/hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de locación de inmueble(s), incluyendo las adendas y aclaraciones emitidas.
6. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de locación de inmueble(s), ofrezco/ofrecemos dar en locación el/los inmueble(s) ***según se indica en la planilla***

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº /Matrícula	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131502-003	**Alquiler de Inmueble para la Facultad de Ciencias sede Caazapá.** **Especificaciones Técnicas:** El Inmueble se encuentra ubicado en el casco céntrico de la ciudad de Caazapá y será destinado para el asiento de un laboratorio informático y oficinas para la Facultad de Ciencias sede Caazapá. La infraestructura del Inmueble debe contar con un mínimo de 03 (tres) salones de: 1 (un) salón de 7 mts x 5 mts; 1 (un) salón de	Finca N° 926. Cuenta Catastral N° 1035.	Presidente Hayes y Sor Victorina-barrio centro de la ciudad de Caazapá.	12	Meses	2.000.000	24.000.000

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº /Matrícula	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
		5 mts x 5 mts; 1 (salón) de 4 mts x 3 mts y 1 (un) baño de 1 mt x 2 mts; instalación eléctrica con medidor independiente y de agua potable; acceso principal con puerta de madera, patio.						
					Precio Total (IVA incluido)			24.000.000

**Cuando corresponda el pago por expensas y garantías, deberán indicarse en los ítems correspondientes.*

7. Mi/nuestra oferta se mantendrá vigente por el plazo requerido por la convocante desde la fecha de apertura de ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

8. Garantizo/garantizamos que si no cumplo/cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiro/retiramos antes de este plazo, abonaré/abonaremos a la Convocante el valor de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

9. Entiendo/entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionado.

10. Entiendo/entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

ROLANDO GODOY ROMÁN
RUC 1643991-0
Oferente

Ítems del llamado Locación de Inmueble Determinado N° 23/2022
Locación de Inmueble para la Facultad de Ciencias Sede Caazapá - ID N° 418.721

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	80131502-003	Alquiler de Inmueble para la Facultad de Ciencias sede Caazapa	Mes	12	2,000,000	24,000,000
					Precio Total	24,000,000

Firma
Nombre: ROLANDO GODOY ROMAN
En calidad de: Propietario

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: 29/09/2022

Proceso de Contratación: Modalidad: Locación de Inmueble Determinado
Descripción del llamado: Locación de Inmueble N° 23/2022 – Locación de Inmueble para la Facultad de Ciencias Sede Caazapá - ID N° 418.721.

A la Convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

ROLANDO GODOY ROMÁN
RUC 1643991-0
Oferente

Firma El/los Oferente/s | Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Villarrica, 29 de 09 de 2022

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Presente

REF.: LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 23/2022 – LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SEDE CAAZAPÁ - ID N° 418.721.

De mi/nuestra consideración:

La empresa ROLANDO GODOY ROMÁN, con RUC 1643991-0, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es ROLANDO GODY ROMÁN, con cédula/s de identidad Nº 1643991, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

ROLANDO GODOY ROMÁN
RUC 1643991-0
Oferente

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

DECLARACION JURADA DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Fecha: 29 / 09 / 2022

Proceso de Contratación: Locación de Inmueble Determinado

Descripción del llamado: LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 23/2022 – LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SEDE CAAZAPÁ - ID N° 418.721.

ID (Portal): 418.721

A la Convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

1. Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, Garantizo/garantizamos que si no cumplo/cumplimos con la obligación de mantener la mi/nuestra oferta durante el plazo de validez de 60 días y la retiro/retiramos antes de este plazo, abonaré/abonaremos a la Convocante una suma equivalente al 03 por ciento del monto total de mi/nuestra oferta.

ROLANDO GODOY ROMÁN
RUC 1643991-0
Oferente

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
GODOY ROMAN
ROLANDO

FECHA DE NACIMIENTO
19-05-1965

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
CAAZAPA

FECHA DE VENCIMIENTO
24-05-2028

1643991

FIRMA INTERESADO

4891016

IC: 311-02911974-191 UBICACION: PN-06-01-311-991

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 24-05-2018

Crio.Ppal. MCP Saturnino Villalba
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY1643991<<3<<<<<<<<<<<<<<<
6505194M2805243PRY<<<<<<<<<<<0
GODOY<ROMAN<<ROLANDO<<<<<<<<<<

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC

CÉDULA TRIBUTARIA

1- Identificador RUC				2- Fecha
Número	1643991	DV	0	03/03/2016

3- Nombre o Razón Social

GODOY ROMAN ROLANDO

CD8F0A27

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION **FECHA** **28/09/2022**

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC **C: GODOY ROMAN ROLANDO**

CONSTANCIA-PERSONA FISICA

☑ Persona Fisica ☐ EIRL ☐ Condominio ☐ Sucesiones

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual		RUC Anterior
Numero	DV	
1643991	0	GORR6514004

Primer Apellido	Segundo Apellido	Apellido Casada	Nombres
GODOY	ROMAN	**********	ROLANDO

Razon o Denominacion Social / EIRL / Condominios / Sucesion (Nombre Fantasia - Persona Fisica)

****

Correo Electronico

lilianagodoy7@gmail.com

2- DATOS DE INSCRIPCION

Fecha de Inscripcion	Numero de Orden de Impresion	Fecha de Ultima Actualizacion
03/03/2016	**********	07/12/2021

3- DATOS DE CONSTITUCION EIRL, CONDOMINIO O SUCESION

Inscripcion Registro Publico		Condominio o Sucesion
Numero	Pagina	Tipo Documento
**********	**********	**********

Fecha	**********

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compa?ia	Barrio
CAAZAPA	CAAZAPA	CAAZAPA	**********

Direccion	Telefono	Telefono	Telefono
CALLE, PRESIDENTE HAYES 730 CAAZAPA	(0981)308319	**********	(0981)308319

☑ Cuenta Corriente Catastral ☐ Padron **Numero** 00300-22-0044-28-00-00/001

5- MES DE CIERRE DEL EJERCICIO	12

6-ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

Codigo	Descripcion
68100	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

7-ACTIVIDADES ECONOMICAS SECUNDARIAS

Codigo	Descripcion
43909	Otras actividades especializadas de construcción n.c.p
77302	Alquiler y arrendamiento de maquinaria para la construcción sin operario

8-OBLIGACIONES

Codigo	Descripcion	Fecha Alta
211	IVA General	03/03/2016
701	IRE SIMPLE	01/01/2020
736	ANTICIPO IRE - SIMPLE	01/01/2020
955	REG.MENSUAL COMPROB.	01/01/2022

9- SUSPENSION TEMPORAL REGISTRO

Fecha desde	Fecha hasta	Motivo

10- ESTABLECIMIENTOS DEL CONTRIBUYENTE

Fecha Apertura	Numero	Nombre Fantasia
03/03/2016	001	MATRIZ

Direccion

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compa?ia	Barrio
CAAZAPA	CAAZAPA	CAAZAPA	**********

Direccion	Telefono	Telefono	Telefono
CALLE, PRESIDENTE HAYES 730 CAAZAPA	(0981)308319	**********	(0981)308319

11- IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tipo Documento	Numero	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres
**********	**********	**********	**********	**********

12- CONDOMINOS O SUCESORES

Tipo Documento	Numero	DV	Nombre Completo / Razon o Denominacion Social
**********	**********	********** **********	

13- OTRAS INFORMACIONES

☐ 1- Importador ☐ 2- Exportador ☐ 3- Beneficios Ley 285/93

4C5BAAFC70846

C: GODOY ROMAN ROLANDO

Lote 4178291088 , Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270142382197

FECHA 28/09/2022

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	1643991	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	0	GODOY ROMAN ROLANDO

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 28/10/2022 NÚMERO DE CONTROL : 9326090D

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427116439919326090D

MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

Pdte. Hayes y Miguel Angel Pangrazio
Teléfono: 0542-232201 Fax: 0542-232686
Caazapá - Paraguay
DIRECCION ADMINISTRATIVA - DIVISION DE RECAUDACIONES

RUC: 80024157-6

COMPROBANTE DE INGRESO

Nº 0211781

R.M.C.: (Ced. de Indent.) 1643991
FECHA DE EMISION: 29/09/2022
CONTRIBUYENTE: Rolando
Nº INTERNO DE RECIBO: N°0211781
ACTIVIDAD: Godoy Roman
Objeto: Impuesto Inmobiliario Urbano 2022-2022 (Fr
DOMICILIO: Caazapá, Caazapá, CAAZAPA
Nº Catastral 22-00-0044-002-00-000
Ubicación : Santa Teresita, Presidente Hayes C/Sor

IMPUTACION CONTABLE	CONCEPTO	GUARANIES
112001	Impuesto Inmobiliario	666.522 Gs
119007	Contribución Especial Adicional al Imp. Inmobiliario (Art. 166 inc a) Ley 39	66.652 Gs
132030	Tasa p/Conservación de Parques, Jardines y Paseos Públicos	5.500 Gs
142016	Servicios Técnicos y Administrativos en General	11.000 Gs
119005	Contribución para Conservación de Pavimento	50.326 Gs
	Valor fiscal por Calculo: 66.652.229 Gs	
	DEUDA TOTAL = 800.000 Gs Impuesto Inmobiliario Urbano 2022-2022	
	CANCELADO = 800.000 Gs	
	PENDIENTE = 0 Gs	
Liquidado por:	TOTAL	
SON GUARANIES:	ochocientos mil Guaranies	800.000 Gs

MUNICIPALIDAD CAAZAPA
CAJA

LIQUIDADOR	CAJERO

GRAF. MOMARCA S.R.L. - Ita. Paraná 613 e/ Tacuary - Tel./Fax. 021 496 772 - 449 103 - RUC 80013965-8 - C.N.T. Nº 1.043 - 4.000 F.C. X 3 (211.501 / 215.500) Julio 2022

ORIGINAL - DUPLICADO - TRIPLICADO

DECLARACIÓN JURADA DE SOLICITUD DE DOCUMENTOS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS.

A: Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

ID: 418.721

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social:	ROLANDO GODOY ROMAN
RUC:	1643991-0
Dirección:	Presidente Hayes y Sor Victorina- barrio centro de la ciudad de Caazapá.
Números de teléfono:	0985915827
Dirección de correo electrónico:	lilianagodoy7@gmail.com

b) Hemos solicitado ante la Dirección General de Registros Públicos y cumplimos con las condiciones establecidas para la emisión de los siguientes documentos:

Tipo de documentos	Nro. Mesa de Entrada	Fecha de solicitud
Condiciones de dominio	12346073	26-09-2022

c) Nos comprometemos a realizar el seguimiento correspondiente ante la DGRP para la obtención de dichas documentaciones y de informar a la Convocante, con la periodicidad que corresponda, el estado de las mismas.

d) Consecuentemente, nos comprometemos a presentar el documento original una vez que el mismo sea emitido por la autoridad competente.

ROLANDO GODOY ROMAN
Propietario

Obs: En caso de que el proveedor no realice las diligencias para la obtención del mismo o se constate que lo declarado carece de veracidad, será pasible de ser sancionado en los términos del artículo 72 inciso c) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.